



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 01-02-2023
AUTORIZACION N° 17
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N° 59 del 06 de enero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbühler, Directora DIDEKO.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 3 trofeos equipo fútbol de 140cm, 9 copas modelo italiano de 85cms., 77cms. y 67cms. (3 cada medida), 70 medallas oro, 70 medallas plata y 140 medallas bronce, 3 figuras mejor arquero hombre, 2 figuras mejor arquero mujer, 3 figuras mejor jugador hombre, 3 figuras mejor jugador mujer, 4 figuras goleador hombre, 3 figuras goleador mujer y 4 figuras mejor fair play para premios actividades Oficina de Deportes.

AUTORIZACION

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-29-AG23, a DISUTEX SPA., RUT 76.346.925-5 por copas, medallas y trofeos para Oficina de Deportes.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-24-01-008-000-000, ARRIENDO DE VEHICULOS por el Monto de \$ 1.566.040 IVA incluido..

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

JRM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD
Director
Administración
y Finanzas
ANGOL
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS